

RESOLUCION No. SC.DIC.L.12. 108

Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón LOJA el **27/Marzo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GUERRERO DAVILA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.59 de 05/Abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GUERRERO DAVILA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Loia, a - 5

Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LO

Exp. Reserva 7422313 Nro. Trámite 7.2012.52

VSB/





- 1 ZON.- Siento por tal, haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la Sra.
- 2 Intendenta de Compañías de Loja, en el ARTICULO SEGUNDO, de la
- 3 Resolución Nro. SC.DIC.L.12-108, en la cual aprueba la constitución de la
- 4 Compañía "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "GUERRERO- DAVILA" CIA
- 5 LTDA.-
- 6 Particular que se ha marginado en la escritura matriz.- DOY FE.-

7 Loja, Mayo-3 del año 2012.

8

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LO IA

Dr. Eduardo E. Beltrán Bettran

NOTARIO

RUC: 1100020054001

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 488, y anotado en el repertorio con el No. 1082, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GUERRERO DAVILA CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Loja, con fecha 27 de marzo del 2012

· Airreantil dei Cantoi

Loja, 09 de mayo del 2012.

New Same

1)r. R.

ley Dario Idrobo Muños Jegistrodor Mercantil del Cantón Loja